



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SGC

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE
GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: ERYD TAYLOR PICO GONZÁLEZ

ACCIONADO: FAMISANAR EPS

DERECHOS INVOCADOS: SALUD

FECHA DE INGRESO: JULIO 18 DE 2022

68001-40-88-006-2022-00083-00

Bucaramanga, 15 de Julio de 2022

REF: Acción tutela para proteger el derecho a la salud en conexidad con el derecho a la vida e integridad personal (Sentencia T.485 de 2019).

Contra: EPS FAMISANAR

En calidad de usuario y paciente de la EPS FAMISANAR régimen contributivo (Cotizante) y en nombre propio ERID TAYLOR PICO GONZALEZ con Cc. 1102384487 de Bucaramanga, solicito por medio de este oficio se me respete y se me ampare mis derechos fundamentales y constitucionales como colombiano que soy.

Soy paciente conocido por el servicio de Fisiatría con un diagnostico: Síndrome de moto neurona superior por la lesión medular a nivel motor T12, Paraparexia espática.

El 04 de Octubre de 2020 recibí múltiples heridas con arma corto punzante durante un atraco. Presenté encefalopatía por shock hipovolémico, me realizaron cirugía por sección mamaria interna izquierda y sección de la arteria intercostal posterior, se me realizo descorticación pulmonar izquierda y tuve complicación de cuerpo extraño que me produjo sepsis de origen pulmonar, estuve en paro respiratorio por 15 minutos. Estoy actualmente en el programa de rehabilitación integral con terapias físicas y ocupacionales.

El 10 de Junio de 2022 tuve cita de junta médica con dos fisiatras y un ortopedista. Asistí a la junta de rehabilitación y me mandaron formula para prescripción de silla de ruedas activa sobre medidas adaptadas para mi condición.

Me dirigí a FAMISANAR a autorizar la formula medica y me fue negada por la Eps.

Señores la silla no me cura la enfermedad, pero si me garantiza una mejor calidad de vida como persona, siendo apenas un joven de 24 años lleno de vida, y no sentirme postrado en una cama.

Necesito que por medio de ustedes me ayuden a obtener este beneficio pata poder movilizarme dignamente en mi diario vivir.

Agradezco su colaboración.

Anexo 11 folios:

- Oficio de radicado de tutela
- Continuación del oficio tutela
- Cédula de Ciudadanía
- Historia clínica
- Continuación historia clínica
- Formula medica
- Orden medica
- Oficio enviado a Super salud (PQR)
- Continuación del PQR

- Respuesta dada por EPS FAMISANAR
- Respuesta de Super salud

Atentamente

ERID TAYLOR PICO GONZALEZ

CC. 1102384487

Dirección: Carrera 44 #198-125 Conjunto bosques de la Florida (Limoncito) Torre 11 Apto 301

Correo electrónico: elsa0412maria@gmail.com

Celular: 3209210669

Erid Pico G.
Cc. 1102.384487

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.102.384.487

PICO GONZALEZ

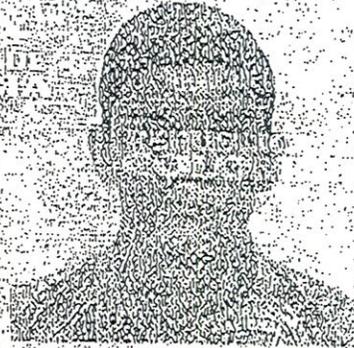
APELLIDOS

ERID TAYLOR

NOMBRES

Erid Pico

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1997

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

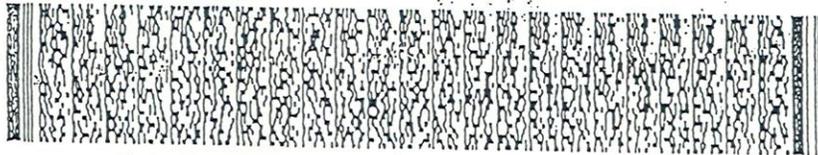
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-SEP-2015 PIEDECUESTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2716000-00771630-M-1102384487-20151204

0047604262A 1

45085666

Identificación: CC 1102384487		Nombre: ERID TAYLOR PICO GONZALEZ	
Fecha nacimiento: 25/09/1997	Edad: 24	Ocupación:	
Estado civil:	Sexo: F	Dirección: CRA 44 N 198-125 T 11 AP 301	Teléfono: 3209210669
Régimen: CONTRIBUTIVO	Tipo de vinculación: Cotizante		N. historia: 0000043103
Acompañante:	Teléfono:		Parentesco:
Responsable:	Teléfono:		Parentesco:
Entidad: E.P.S FAMI SANAR S.A.S			
Finalidad de la consulta: Detención de alteraciones del adulto		Causa externa: Enfermedad general	

Fecha de elaboración: 10/06/2022 10:59:00

ANAMNESIS

MOTIVO DE CONSULTA:

JUNTA MEDICA DE REHABILITACION

ENFERMEDAD ACTUAL:

PACIENTE CONOCIDO POR EL SERVICIO DE FISIATRIA CON DIAGNOSTICO DE SINDROME DE MOTONEURONA SUPERIOR POR LESION MEDULAR NIVEL MOTOR T12 , PARAPARESIA ESPASTICA , EL 4 DE OCTUBRE DEL 2020 RECIBIO MULTIPLES HERIDAS DE ARMA CORTOPUNZANTE DURANTE ATRACO , PRESENTO ENCEFALOPATIA POR SCHOCK HIPOVOLEMICO , LE REALIZARON CIRUGIA POR SECCION DE MAMARIA INTERNA IZQUIERDA , SECCION DE LA ARTERIA INTERCOSTAL POSTERIOR IZQUIERDA , ESTUVO EN PARO DURANTE 15 MINUTOS , SE LE REALIZO DECORTICACION PULMONAR IZQUIERDA Y TUVO COMO COMPLICACION CUERPO EXTRAÑO QUE LE PRODUJO SEPSIS DE ORIGEN PULMONAR , ESTA EN PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL (TERAPIA FISICA Y OCUPACIONAL) 20 SESIONES AL MES , ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO (17/1/2022) DENTRO DE LIMITES NORMALES , POTENCIALES EVOCADOS (15/10/2021) POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES TIBIALES EVIDENCIA UNA LESION MIÉLINICA ENTRE T12 Y LA CORTEZA CEREBRAL BILATERAL DE CARACTER LEVE A MODERADA , EL PACIENTE CONTROLA ESFINTERES , PRESENTA EPILEPSIA EN MANEJO CON ANTICONVULSIVANTE , RMN DE COLUMNA TORAXICA (22/2/2022) DISCRETA DISCOPATIAS EN LOS NIVELES DORSALES EVALUADOS SIN EFECTOS COMPRESIVOS , EN CONSULTA ANTERIOR SE ORDENO REHABILITACION INTEGRAL EN INSTITUCION DONDE SE REALIZO RHB NEUROLOGICA , RMN DE CLS CON CONTRASTE (6 DE MAYO DEL 2022) DISCOPATIA DEGENERATIVA DE L5-S1 POR ABOMBAMIENTO CONCENTRICO CON DISMINUCION DE AMPLITUD DE RECESOS LATERALES LEVEMENTE , CAMBIOS INESPECIFICOS DE ESPESOR E INTENSIDAD DE SEÑAL DEL CONO MEDULAR EN EL NIVEL T12 -L1 , ASISTE A JUNTA DE REHABILITACION EL DIA DE HOY (10/6/ 2022) PARA PRESCRIPCION DE SILLA DE RUEDAS SOBREMEDIDAS (DR SERGIO LATORRE , -FISIATRA- DR PEDRO GONZALEZ ORTOPEDISTA , DR ANTONY GUZMAN -FISIATRA)

ANTECEDENTES PERSONALES

OTROS

No

ALÉRGICOS

No

TRAUMÁTICOS

No

QUIRÚRGICOS

No

GINECO-OBSTÉTRICOS

No

TOXICOLÓGICOS

No

FARMACOLÓGICOS

LEVITERACETAM 500 MG

ANTECEDENTES FAMILIARES

OTROS

No

EXAMEN FÍSICO

Extremidades: PARARESIA ESPASTICA



ORTOPEDIA MINIMAMENTE INVASIVA OMIMED S.A.S.
BUCARAMANGA - 900110631-4
HISTORIA CLÍNICA

Identificación: CC 1102384487		Nombre: ERID TAYLOR PICO GONZALEZ	
Fecha nacimiento: 25/09/1997	Edad: 24	Ocupación:	
Estado civil:	Sexo: F	Dirección: CRA 44 N 198-125 T 11 AP 301	Teléfono: 3209210669
Régimen: CONTRIBUTIVO	Tipo de vinculación: Cotizante		N. historia: 0000043103
Acompañante:	Teléfono:		Parentesco:
Responsable:	Teléfono:		Parentesco:
Entidad: E.P.S FAMISANAR S.A.S			
Finalidad de la consulta: Detención de alteraciones del adulto		Causa externa: Enfermedad general.	

CONDUCTA: PLAN : SE PRESCRIBE SE PRESCRIBE SILLA DE RUEDAS ACTIVA SOBREMEDIDAS CON ARMAZON RIDIGO EN DURALUMINIO O COLL ROLED , RUEDAS TRASERAS NEUMATICAS DE 24 PULGADAS CON SISTEMA DE RECAMBIO RAPIDO , RUEDAS DELANTERAS MACIZAS DE 6 PULGADAS , TAPIZADO DE ALTA RESISTENCIA , PIECERO UNIPODAL DE ALTURA GRADUALBLE , BARRAS ANTIVUELCO REMOVIBLES . # 1 (UNO) , CITA DE CONTROL POR FISIATRIA CON SILLA DE RUEDAS SOBREMEDIDAS PARA VERIFICAR ENTREGA Y CORRECTA ELABORACION .

Análisis: PACIENTE CON DIAGNOSTICO DE SINDROME DE MOTONEURONA SUPERIOR POR LESION MEDULAR NIVEL MOTOR T12 (INCOMPLETA) , PARAPARESIA ESPASTICA , CONTROLA ENFINTERES .

DIAGNÓSTICOS:

T913 - SECUELAS DE TRAUMATISMO DE LA MEDULA ESPINAL - Tipo diagnóstico: CONFIRMADO REPETIDO - Observación:

Dr. Antony Enrique Guzmán Torres
Médico Fisiatru
Hospital Militar Central
Nueva Granada
Inive: ANTONY ENRIQUE GUZMAN TORRES
Especialidad: FISIATRIA
CC: 72147868 R.M. 001054

Fergio Estoruel
Médico Fisiatru
UNAB - D. El Bosque
R.M. 9720/05

Dr. Pedro Antonio González
Ortopedista - Traumatólogo
C.C. 91.231.451
R.M. 1532



ORTOPEDIA MINIMAMENTE INVASIVA OMIMED S.A.S.

CALLE 53 34-22 Teléfono: 6430430 - 6437488 - 3108647602

FORMULA MÉDICA CE

Identificación: CC 1102384487

Nombre: ERID TAYLOR PICO GONZALEZ

Edad: 24 Años

Entidad: E.P.S FAMISANAR S.A.S - POS

Fecha: 10/06/2022 11:00:00

1) SE PRESCRIBE SILLA DE RUEDAS ACTIVA SOBREMEDIDAS CON ARMAZON RIDIGO EN DURALUMINIO O COLL ROLED , RUEDAS TRASERAS NEUMATICAS DE 24 PULGADAS CON SISTEMA DE RECAMBIO RAPIDO , RUEDAS DELANTERAS MACIZAS DE 6 PULGADAS , TAPIZADO DE ALTA RESISTENCIA , PIECERO UNIPODAL DE ALTURA GRADUALBLE , BARRAS ANTIVUELCO REMOVIBLES # 1 (UNA)

IDX : PACIENTE CON DIAGNOSTICO DE SINDROME DE MOTONEURONA SUPERIOR POR LESION MEDULAR NIVEL MOTOR T12 (INCOMPLETA) , PARAPARESIA ESPASTICA , CONTROLA ENFINTERES .

Dr. Pedro Antonio González
Ortopedista - Traumatólogo
C.C. 91.231.451
R.M. 1532

Dr. Antony Enrique
Guzmán Torres

Médico Fisiatra
Hospital Militar Central
Calle 100 Nueva Granada
ANTONY ENRIQUE GUZMÁN TORRES

Especialidad: FISIATRÍA
CC: 72147868 RM: 001054

Médico Fisiatra
UNAB - U.E. BOSQUE
R.M. 9720705



ORDEN MÉDICA

ORTOPEDIA MINIMAMENTE INVASIVA OMIMED S.A.S.

Nit: 900110631

Direcc: CALLE 53 34-22

Tel: 6430430 - 6437488 - 3108647602

N° Doc: CC 1102384487

Nombre : ERID TAYLOR PICO GONZALEZ

Fecha 10/06/2022

Edad: 24 Años

Entidad : E.P.S FAMISANAR S.A.S - POS

Código	Procedimiento	Nivel	Detalle	Diag. CIE-10	Cant
--------	---------------	-------	---------	--------------	------

Nota :
890364

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

CITA DE CONTROL POR FISIATRIA CON SILLA DE RUEDAS SOBREMEDIDAS PARA VERIFICAR ENTREGA Y CORRECTA ELA

1

Dr. Antony Enrique Guzmán Torres
Médico Fisiatra
Hospital Militar Central
Nueva Granada
ANTONY ENRIQUE GUZMAN TORRES
Especialidad: FISIATRIA
CC: 72147868 RM: 001054

Bogotá, D.C., 30 de Junio de 2022

Respetado (a) señor (a) ERID TAYLOR PICO GONZALEZ

elsa0412maria@gmail.com

La Superintendencia Nacional de Salud ha recibido su comunicación, radicada con el PQR 20225400001384572 en la cual manifiesta la posible vulneración de sus derechos en salud por indebida atención por parte de FAMISANAR.

En razón a que FAMISANAR tiene el deber legal de garantizar su Derecho (o el de su representado) a la Salud, su petición ha sido trasladada a esa entidad, consecuente con la Circular Única 047 de 2007, modificada por la Circular 008 de 2018, con la instrucción de ser atendida y resuelta de manera efectiva y darle respuesta escrita, a la dirección física o electrónica aportada por usted, con la mayor inmediatez posible y en todo caso, sin exceder el término de cinco (5) días hábiles a partir de su recibo.

En caso de que FAMISANAR no atienda o no de respuesta a su solicitud en los términos indicados, sírvase informar a esta Superintendencia citando el número único de radicación PQR dado a su comunicación.

Con el traslado a la entidad, se agota el trámite inicial de su reclamación, sin perjuicio que en ejercicio de sus competencias, este ente de control realice las actividades de inspección y vigilancia, correspondientes a partir de su PQRD.

En este orden, su solicitud constituirá el insumo para evaluar el cumplimiento de la normatividad del Sistema de Seguridad Social en Salud, con la implementación de planes de mejoramiento, investigaciones o toma de medidas de control según corresponda.

El estado de su PQRD puede ser consultado en la página web institucional, www.supersalud.gov.co.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
Marianella Sierra Saa

Delegada para la Protección al Usuario

Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario

Superintendencia Nacional de Salud

Re: Respuesta Famisanar RAD 1452278 PICO GONZALEZ ERID TAYLOR

2 mensajes

Elsa Maria Gonzalez Chaparro <elsa0412maria@gmail.com>
Para: cybershopping2013@gmail.com

11 de julio de 2022, 11:08

El mar., 5 de jul. de 2022, 4:38 p. m., Info Santander <infosantander@famisanar.com.co> escribió:
Bucaramanga 05 de julio de 2022

Respetado Señor(a)

Reciba un cordial saludo en nombre de Famisanar EPS, agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a PQRD 1452278 donde solicita "autorización y entrega de silla de ruedas"

Al respecto nos permitimos manifestar lo siguiente:

Famisanar EPS comprende los argumentos dados en su comunicado; no obstante, es de aclarar que a la fecha se ha generado los servicios de conformidad con lo ordenado por el médico tratante, con ello, Famisanar EPS asegura el servicio en una de las IPS o Proveedores de la red contratada asegurando la disponibilidad y oportunidad en la atención.

En relación con su solicitud, nos permitimos informar que se valida con el área encarga quienes informan que el servicio de SILLA DE RUEDAS no se puede financiar con los recursos públicos asignados al Sistema de Salud, con cargo a la UPC Resolución 2481 de 2020 y mucho menos al presupuesto máximo establecido en la Resolución 205 de 2020 por medio de la cual se establecen disposiciones con relación con el presupuesto máximo, para la gestión y financiación de los servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la Unidad de Pago por Capitación - UPC y no excluidos de la financiación con recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS.

Confiamos en que, con la información anteriormente mencionada, hayamos podido esclarecer todas las dudas presentadas respecto a nuestro servicio, así como agradecemos hacemos llegar sus inquietudes y sugerencias ya que son muy importantes para el mejoramiento continuo y expresamos nuestra permanente disposición para atenderle,

Cualquier información adicional con gusto será atendida a través del correo electrónico servicioalcliente@famisanar.com.co y nuestra línea amable nacional gratuita 01 8000 91 66 62.

Con toda atención,

Lina Yineth Espinoza Rodríguez
Analista PQRS – administrativo
Famisanar EPS
Proyecto: Rangel

Lo invitamos a conocer nuestros Planes Complementarios en www.famisanar.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, y contiene información privilegiada y solo puede ser utilizada por la persona a la cual está dirigida. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización indebida de copias, impresiones, retenciones, divulgaciones, reenvíos o cualquier otra acción tomada sobre este mensaje y sus anexos sin la autorización correspondiente quedan estrictamente prohibidos y hará legalmente responsable a quien lo efectúe. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, EPS FAMISANAR S.A.S no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

Outlook-3fukc5hz.png
11K

Bogotá, D.C., 06 de Julio de 2022

Respetado (a) señor (a) ERID TAYLOR PICO GONZALEZ

elsa0412maria@gmail.com

En atención a la solicitud radicada bajo el radicado 20225400001384572 en la cual manifestó la posible vulneración de sus derechos en salud por indebida atención por parte de FAMISANAR, se informa que esa entidad registró respuesta en el aplicativo de PQRD de esta Superintendencia la cual puede consultar en el siguiente Link:

www.supersalud.gov.co

Si desea mayor información se puede contactar a nuestra línea gratuita nacional 01-8000-513700.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
Marianella Sierra Saa

Delegada para la Protección al Usuario

Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario

Superintendencia Nacional de Salud